

GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

GCIG-AIBR_2025_15 – Evaluación de Control Interno Contable

Elaboró:

Hugo Rodríguez Manzur – Profesional Universitario
Karina Cuello Rodríguez –Contratista

Revisado y aprobado por:

Belka Gutiérrez Arrieta- Gerente Control Interno de Gestión

Barranquilla, Diciembre 5 de 2025

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

Contenido

1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivos específicos.....	3
3. ALCANCE	4
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	5
5. NORMATIVIDAD	5
6. METODOLOGÍA.....	6
7. MATRIZ DE HALLAZGOS.....	10
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO.....	10
8.1 Verificar la presentación en forma oportuna del reporte ante la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente.....	11
8.2 Validar la publicación oportuna de las rendiciones de cuentas sobre los estados financieros dentro del micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla	11
8.3 Validar que todas las transacciones realizadas sobre los activos entregados en concesión se encuentren actualizados y contabilizados en su totalidad	12
8.4 Validar que las transacciones realizadas por caja menor se encuentran de acuerdo a los lineamientos establecidos por el decreto N° 0058 de enero 31 del año 2025, emitido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.....	13
8.6 Evaluar la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa	18
8.7 Identificar la zona de riesgo general de la evaluación de control interno Contable, con base en la metodología de la GCIG (descrita en la presente guía), relacionada con la categorización de observaciones.....	19
9. CONCLUSIONES.....	20
ANEXOS.....	22

1. ANTECEDENTES

Con aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en la sesión No. 01 del 20 de febrero de 2025, la Gerencia de Control Interno de Gestión (GCIG) incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría 2025, la evaluación de control interno contable, a cargo de la Oficina de contabilidad, adscrita a la secretaría Distrital de Hacienda.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Evaluar la eficacia de controles establecidos en la evaluación de control interno contable realizada por la Oficina de Contabilidad, lo anterior a fin de identificar aspectos a mejorar en la entidad.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar la presentación en forma oportuna del reporte ante la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente.
- Validar la publicación oportuna de las rendiciones de cuentas sobre los estados financieros dentro del micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Validar que todas las transacciones realizadas sobre los activos entregados en concesión se encuentren actualizados y contabilizados en su totalidad.
- Validar que las transacciones realizadas por caja menor se encuentran de acuerdo a los lineamientos establecidos por el decreto 0058 del 31 de enero 2025, emitido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Evaluar la efectividad de los controles definidos por la Oficina de Contabilidad como primera línea de defensa, así como realizar análisis de tipo documental de la segunda línea de defensa, como control institucional establecido.
- Identificar la zona de riesgo general de la evaluación de control interno contable, con base en la metodología de la GCIG (descrita en la presente guía), relacionada con la categorización de observaciones.

Respecto a los objetivos planteados por la GCIG, es importante precisar que, de acuerdo con lo definido por el DAFP, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5 de marzo de 2023, les corresponde a las líneas de defensa lo siguiente:

- *“Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.*

- *Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Aquí se incluyen a los jefes de planeación, o quienes hagan sus veces; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, gerentes de riesgos (donde existan), líderes o coordinadores de contratación, financiera y de TIC, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización. Esto le permite a la entidad hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1^a línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica). Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1^a línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos.*

- *Tercera línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2^a línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1^a línea de defensa que no se encuentren cubiertos -y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2^a línea de defensa. La interacción entre la 2^a línea de defensa (proveedores internos de aseguramiento) y la 3^a línea de defensa y estas con los proveedores externos de aseguramiento (organismos de control y otras instancias de supervisión o vigilancia) serán representadas en una matriz de doble entrada denominada mapa de aseguramiento, herramienta considerada por el Instituto de Auditores como adecuada e idónea para coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualizar el esfuerzo en común y mitigar los riesgos de una manera mucho más integral.”*

3. ALCANCE

La evaluación se orienta a verificar los controles asociados a la función de la oficina contable sobre los reportes correspondiente a los saldos derivados de operaciones entre entidades públicas, por transacciones registradas entre sí, subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gasto y costos y constituyen un insumo para el proceso de consolidación. y las acciones de mejora al proceso.

El área evaluada es la Oficina de contabilidad, adscrita a la secretaría Distrital de Hacienda. El periodo durante el cual se llevará a cabo la evaluación será del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre del año 2025, de acuerdo con el cronograma propuesto en el numeral 7 de este plan; así mismo el trabajo incluye la revisión de los procesos para el registro y reporte de información en los aplicativos dozzier (correos enviados y recibidos).

Informes registrados dentro del aplicativo de la Contaduría General de la Nación:

CATEGORIA
BOLETIN DE DUDORES MOROSOS DEL ESTADO-BDM
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPIOS
CONPES PRIMERA INFANCIA
CONPES PRIMERA INFANCIA GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIO
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
FUT_Cierre_Fiscal
FUT_DEUDA_PUBLICA
FUT_VICTIMAS_1 GENERA
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
INFORMACION CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIV
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
UAPA PAE GENERAL 2
UAPA PAE GENERAL
UAPA PAE GENERAL
UAPA PAE

Además, por puede consultar por la web https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsp

Nota: Si en el proceso de evaluación la Gerencia de Control Interno de Gestión considera necesario ampliar el alcance a otras actividades propias del proceso auditado, esta dependencia lo informará oportunamente.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el análisis y desarrollo del plan de trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del alcance establecido.

5. NORMATIVIDAD

1- *La Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación ordenó, incorporar los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública y el procedimiento de la evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera y contable de las entidades públicas y garantizar, razonablemente la producción de información financiera con las características*

fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad.

El artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, resolvió que el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del Control Interno Contable; aplicando el instrumento de evaluación definido por tal fin y luego reportar a la CGN, el Informe anual de evaluación del Control Interno Contable, en la fecha y condiciones definas por el organismo de regulación contable.

2- Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2024-2025.

3- Decreto Acordal N° 0801 de 2020: “por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.”

4- Decreto 031 -enero-2024; Numeral 8: Política contable para inventario y Numeral 9 Política contable para propiedad Planta y Equipo.

Normatividad consultada teniendo en cuenta la caracterización del proceso y legislación relacionada en las actividades desarrolladas en los procedimientos.

6. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos establecidos por la Gerencia de Control Interno de Gestión, se llevó a cabo la reunión de instalación de la evaluación con el jefe de la Oficina, Dra. Angélica Pertuz Orozco. De la reunión mencionada se levantó acta, la cual se firmó al finalizar y se anexó al presente plan de trabajo de auditoría.

Durante la instalación, el área evaluada informó: i) el nombre del funcionario que haría el rol de enlace con la GCIG en el desarrollo del proceso auditor, y ii) el nombre y correo electrónico de la persona responsable de la gestión (apoyo de la formulación y reporte de avances) de los compromisos de mejora; de esta decisión se dejó constancia en el acta de instalación.

Por otro lado, para efectos de garantizar la consistencia, pertinencia, integralidad y oportunidad de la información, el área responsable del proceso objeto de evaluación, durante la instalación, suscribió el documento “carta de representación”, el cual tuvo en cuenta para responder a los requerimientos de la Gerencia de Control

Interno de Gestión; éste se adjuntó como documento soporte de la presente guía de evaluación.

Para el desarrollo de la evaluación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Solicitud inicial de información y la que se consideró necesaria durante el desarrollo de la evaluación para llevar a cabo el análisis que permitió el logro de los objetivos del ejercicio.

Se precisó que, dado el caso en que se aportara información que contuviera datos personales, se dio estricto cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Si la información que se analizó durante la evaluación se catalogó como reservada o clasificada, a través de comunicación de la GCIG se confirmó con el área evaluada la pertinencia de continuar con la persona definida como enlace en la instalación de la evaluación o su reemplazo. Lo anterior se indicó en el informe preliminar y en el informe final para su respectivo manejo.

En el desarrollo de la evaluación de control interno contable, todas las solicitudes que realizó el equipo auditor fueron el reporte realizado mediante el diligenciamiento del formato establecido por la contaduría general de la nación con el fin de realizar el respectivo reporte (anexo 1 instrumento evaluado) además se debe tener en cuenta toda la disposición emitida por la Contaduría General de la Nación.

- b. Revisión y análisis preliminar de la normatividad, de la caracterización del proceso, procedimientos y guías específicos orientado al tema de evaluación.
- c. Revisión y análisis de la información inicial requerida a la Oficina de Contabilidad. En caso de ser necesario la GCIG aplicará herramientas estadísticas para determinar las respectivas muestras a analizar. Se utilizará instrumento estadístico de la caja de herramientas del DAFF.
- d. Desarrollo de procedimientos de auditoría como observación, inspección, confirmación, procedimientos analíticos, entrevista(s) y/o encuestas a funcionarios de las áreas que intervienen en los procesos relacionados con los temas a evaluar, dejando documentada tal actividad a través de memoria o registro firmados al finalizar. De ser necesario, se realizarán mesas de trabajo con los responsables del área evaluada, las cuales deberán quedar soportadas a través de acta firmada una vez culminada la reunión.

- e. Una vez ejecutadas las actividades de auditoría planificada, la GCIG se procedió a elaborar el presente informe, el cual será remitido a la dependencia evaluada para los correspondientes comentarios, los cuales deberán ser remitidos por escrito.

En el anterior sentido, el informe preliminar es un producto terminado, y por ende la comunicación que contiene los comentarios al mismo debe precisar la observación respecto al criterio normativo y la situación evidenciada e indicar qué parte de estos aspectos se va a contradecir, con los argumentos pertinentes y la respectiva evidencia.

Es necesario tener en cuenta que si las áreas evaluadas consideran pertinente allegar a la GCIG información documental que no fue aportada en el desarrollo de la auditoría, las mismas pueden remitirla adjunta a la respuesta del informe preliminar; la GCIG mantendrá la verificación documental inicial y ajustará, si es del caso y de acuerdo con los soportes suministrados, el hallazgo y/o el impacto definido inicialmente.

- f. Elaboración del informe final con destino a la Oficina de Contabilidad. El informe final se remitirá al Despacho del alcalde, como líder y máximo responsable del Sistema de Control Interno de la entidad y se publicará en la página web institucional, conforme a lo establecido en el Decreto 339 de 2019 en su Artículo 1¹.
- g. Con base en las observaciones dadas a conocer por la GCIG en el informe, la Oficina de Contabilidad, relacionadas en el informe iniciarán la definición de los compromisos de mejoramiento a fin de superar las debilidades identificadas en la evaluación, para ello la GCIG remitirá el “Formato de Acciones Correctivas”, para la formulación de las acciones de mejoramiento en versión preliminar, previo al diligenciamiento de estas en el aplicativo para la administración del SGC.

Una vez las acciones de mejora se encuentren acordadas con la GCIG (aquellas que cumplen con los lineamientos definidos), y estén registradas por el Equipo Auditor de la GCIG en el aplicativo para la administración del SGC, la Oficina de

1 Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.

Cuando el Jefe de Control Interno en ejercicio de sus funciones evidencia errores, desaciertos, irregularidades financieras, administrativas, desviaciones o presuntas irregularidades respecto a todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como a la administración de la información y los recursos de la entidad que evidencien posibles actos de corrupción, deberá informarlo al representante legal con copia a la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia.

Este reporte no exime a los jefes de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de la obligación establecida en los artículos 67 de la Ley 906 de 2004 y 9 de la Ley 1474 de 2011”

contabilidad diligenciará en el sistema, las acciones de mejoramiento para la eliminación de las causas que establecieron las observaciones.

I respecto, cabe precisar que la ejecución, avance y registro de los compromisos de mejoramiento a través del aplicativo para la administración del SGC, es responsabilidad exclusiva de la Oficina de Contabilidad. En este sentido, el respectivo seguimiento será efectuado por la GCIG, por medio del sistema dispuesto para tal fin.

h. Categorización de los hallazgos tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV.

Conforme al literal j) del artículo 12 de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", una de las obligaciones de las oficinas o unidades de control interno es: "(...) j. *Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento*".

Los hallazgos derivados de la evaluación se identificaron, categorizaron y trajeron de acuerdo con el impacto sobre la gestión del proceso evaluado. Por consiguiente, teniendo en cuenta el referente normativo y la situación identificada, los hallazgos se categorizaron en cuatro tipos así:

Tipo I: Comprende aquellos casos, en los cuales, la GCIG evidencie documentalmente alguno de los siguientes aspectos: (1) hechos u operaciones, actos, programas, proyectos o procesos en ejecución, que represente un riesgo consolidado o en proceso de consolidación de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. (2) que un servidor público ha incumplido con alguno de sus deberes, se ha extralimitado en el ejercicio de sus derechos y funciones, ha incurrido en las prohibiciones o en la violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades o en impedimentos o conflictos de intereses, sin justificación alguna, y que, el incumplimiento afecte sustancialmente la función pública o fines misionales de la Alcaldía Distrital.

Tipo II: Estos hallazgos quedarán categorizados en este tipo, dada la condición que los mismos no afectan de manera sustancial la función pública, los fines misionales de la Alcaldía Distrital.

Tipo III: Los hallazgos serán categorizados como tal, cuando evidencien debilidades que pueden ser resueltos por otros sistemas de gestión implementados y/o certificados en la entidad a nivel interno (SIGBAQ, SGC, SGA, SGSST, SGSI, SGD).

Tipo IV: Estos hallazgos quedarán categorizados en este tipo, dada la condición que es opcional la suscripción de acciones correctivas. Requiere monitoreo por el área o proceso evaluado.

7. MATRIZ DE HALLAZGOS

TIPO I Tratamiento: Se escala al Sr Alcalde, como responsable del SCI. Se reporta la alerta a instancias competentes en atención a procedimiento aplicable. Se hace seguimiento por la GCIG		
Observación No.	Descripción Observación	No. Pág.
N/A	N/A	N/A
TIPO II Tratamiento: Se pone en conocimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se presenta reporte por la dependencia o proceso evaluado en el Comité CICCI de los compromisos de mejora suscritos. Se hace seguimiento por la GCIG.		
Observación No.	Descripción Observación	No. Pág.
N/A	N/A	N/A
TIPO III Tratamiento: Se pone en conocimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o al sistema de gestión competente a nivel interno (SIGBAQ, SGC, SGA, SGSST, SGSI, SGD). Se hace seguimiento por la GCIG		
Observación No. 1	Falta de Procedimientos, instructivos y/o formatos no documentados, desactualizados con debilidades en el diseño de controles.	Pág. 15
TIPO IV Tratamiento: Es opcional la suscripción de acciones correctivas. Las acciones deben ser asumidas por el proceso o dependencia evaluada como parte de sus actividades de autocontrol.		
Observación No.	Descripción Observación	No. Pág.
NA	NA	NA

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO

Para realizar la verificación de los controles y cumplimiento de los objetivos específicos en mención se realizó los siguientes procedimientos de auditoria:

Consulta: Durante la revisión y validación del registro de los reportes de la evaluación de operaciones reciprocas, previo al inicio de la auditoría en sitio se realizaron entrevistas con el fin de validar la ejecución de los procedimientos establecidos y secuencia de las actividades, así como el manejo de registros y control de la información correspondiente a la evaluación de las operaciones reciprocas.

Inspección: Se estudió documentos y registros, y se examinó físicamente los recursos documentales relacionados con la operación de cuentas reciprocas.

8.1 Verificar la presentación en forma oportuna del reporte ante la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente.

Para validar el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación, se tomó la muestra de los reportes en las categorías realizadas ante la Contaduría General de la Nación durante el año 2025 el periodo comprendido de enero a septiembre y en el cual se pudo verificar que todos los reportes fueron presentados en forma oportuna. En conclusión, no se evidenció hallazgos respecto de este objetivo específico.

CATEGORIA
BOLETIN DE DUDORES MOROSOS DEL ESTADO-BDM
CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPIOS
CONPES PRIMERA INFANCIA
CONPES PRIMERA INFANCIA GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIO
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
FUT_Cierre_Fiscal
FUT_DEUDA_PUBLICA
FUT_VICTIMAS_1_GENERAL
FUT_VICTIMAS_1_GENERAL
FUT_VICTIMAS_1_GENERAL
INFORMACION CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIV
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
UAPA PAE GENERAL 2
UAPA PAE GENERAL
UAPA PAE GENERAL
UAPA PAE

páginas web https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf. (Ver anexos Páginas N° 25-26-27-28), y <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/>. (Ver anexos Páginas N° 22-23-24).

8.2 Validar la publicación oportuna de las rendiciones de cuentas sobre los estados

financieros dentro del micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Respecto de este objetivo de auditoría, la Gerencia constató la publicación de los informes presentados en el micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Los reportes sobre los estados financieros publicados el año 2025 (Enero – Septiembre) y anteriores y estos su vez se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/hacienda/informes-financieros>. En conclusión, no se evidenció hallazgos respecto de este objetivo específico. (Ver anexos Páginas N° 29- 30).

8.3 Validar que todas las transacciones realizadas sobre los activos entregados en concesión se encuentren actualizados y contabilizados en su totalidad.

Al realizar la verificación sobre los activos entregados en concesión a la entidad Triple A S.A E.S.P., se evidenció por parte de la Gerencia que los activos entregados a dicha sociedad se encuentran registrados en su totalidad dentro del módulo contable Treasury y presentan su respectivo movimiento realizado durante el año 2025, como se puede apreciar en el anexo adjunto. (Ver datos suministrada por contabilidad pág. 33).

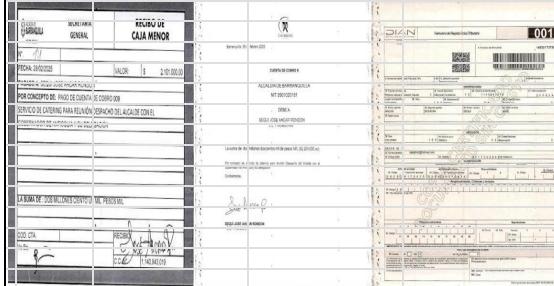
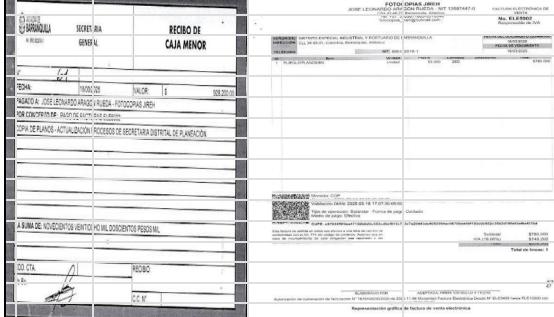
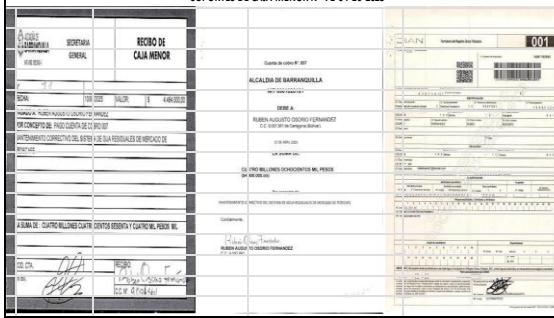
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Distribución de la muestra		
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla		
CÓDIGO DE AUDITORIA INTERNA SEGUN EL		AIIR_2025_15		
UNIDAD AUDITABLE				
Evaluación de Control Interno Contable				
MOVIMIENTO CONTABLE DEL LIBRO AUXILIAR DE LOS ACTIVOS DADOS EN CONCESIÓN A LA EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P.				
SALDO INICIAL		MOVIMIENTO DEL PRIMER SEMESTRE -2025		SALDO A JUNIO 30 -2025
\$ 989.016.597.882		ADICIONES	BAJAS	\$ 1.021.989.988.749
		\$ 33.047.625.296	\$ 74.234.429	
ARCHIVOS QUE POSEE EL MODULO CONTABLE				
 ASIENTO BAJAS		 A	30/07/2025 09:01 a. m.	Hoja de cálculo d...
 ASIENTO CAPITALIZACIONES		 A	30/07/2025 09:21 a. m.	Hoja de cálculo d...
 ASIENTO DE ADICIONES		 A	30/07/2025 08:46 a. m.	Hoja de cálculo d...
 comprobante_2 adiciones		 A	30/07/2025 08:50 a. m.	Documento Adob...
 comprobante_2 DEPRECIACIÓN		 A	30/07/2025 09:39 a. m.	Documento Adob...
 comprobante_3 RIAS		 A	30/07/2025 09:02 a. m.	Documento Adob...
 comprobante_4 CAPITALIZACIONES		 A	30/07/2025 09:23 a. m.	Documento Adob...
 CRONOGRAMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONCESIONARIO		 A	29/10/2025 10:52 a. m.	Hoja de cálculo d...
 DATOS ASIENTOS CONTABLES		 A	09/09/2025 12:24 a. m.	Hoja de cálculo d...
 Detalle patrimonio de Equitalia jun 2025		 A	28/07/2025 06:07 a. m.	Hoja de cálculo d...
 FORMATO VERIFICACIÓN DE SALDOS ACTIVOS EN CONCESIÓN		 A	07/04/2025 02:40 p. m.	Hoja de cálculo d...
 NEXO RESPUESTA TRIPLE A Detalle patrimonio de Equitalia jun 2025		 A	28/07/2025 10:02 a. m.	Hoja de cálculo d...
 Oficio_2025_0111901		 A	03/06/2025 05:11 p. m.	Documento Adob...
 Respuesta de Triple A		 A	28/07/2025 10:04 a. m.	Documento Adob...
 VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN		 A	30/07/2025 10:52 a. m.	Hoja de cálculo d...
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión				
CRITERIOS: Informes debidamente presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de La Nación (publicaciones				
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es				
ELABORADO POR:	Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor		FECHA:	23/10/2025
REVISADO Y	BELKA GUTIERREZ ARRIETA - Gerente		FECHA:	23/10/2025

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

8.4 Validar que las transacciones realizadas por caja menor se encuentran de acuerdo a los lineamientos establecidos por el decreto N° 0058 de enero 31 del año 2025, emitido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla

8.41 Se evidenció que los registros realizados sobre los documentos soporte de caja menor cumplen con todos los lineamientos planteados dentro de los decretos N°s 001 del año 2023 y el 0058 del 31 de enero 2025 el cual indica el funcionamiento de la caja menor.

(Ver muestra de comprobantes de pagos y sus anexos Ver pág. 31-32).

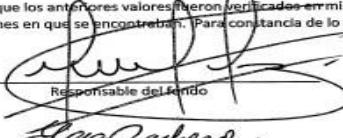
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	Muestra de Caja Menor	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	Muestra de BALANCE DE PRUEBA A NIVEL DETALLE
ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla	ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL	AIIBR_2025_15	CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL	AIIBR_2025_15
UNIDAD AUDITABLE	Evaluación de Control Interno Contable	UNIDAD AUDITABLE	Evaluación de Control Interno Contable
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 1428-02-2025		SOPORTES DE CAJA MENOR N° 135 06-27-2025	
			
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 61-03-10-2025		SOPORTES DE CAJA MENOR N° 185-19-08-2025	
			
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 71-04-10-2025		SOPORTES DE CAJA MENOR N° 213 19-09-2025	
			
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión		Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión	
CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor		CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor	
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA		OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA	
ELABORADO POR:	Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario-Auditor	FECHA:	10/10/2025
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA:	10/10/2025
APROBADO POR:		APROBADO POR:	

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

8.4.2 Se constato mediante el seguimiento realizado a la plataforma Isolucion el dia15 de octubre sobre las no conformidades contempladas dentro del plan de mejoramiento suscrito se verificó el cumplimiento en su totalidad de las no conformidades que poseia y a la vez se encuentran cerradas, (Ver pantallazo de Isolucion)

Tipo	Num	Proceso	Enviar A	Fecha Hallazgo	Estado / (Plan)	Eficacia Global	Descripción	Fuente	Dependencia	Sistema Gestión	Reportado Por
No Conformidad	102	Gestión de la Infraestructura Física	Miguel Diaz Navarro	27/Dic/2024	Cerrada	Si	Se observó en la verificación efectuada, a los soportes de los pagos efectuados con los recursos de la caja menor, así como, en algunas facturas de ventas y documentos equivalentes, situaciones tales como que el RUT no coincide con la actividad o servicio contratado, facturas no expedidas a nombre del Distrito, algunas cuentas sin soportes y cuenta de cobro sin firma, lo que denota debilidades en los controles de la caja menor, por las dependencias que intervienen en el procedimiento de Caja Me...	Auditoría interna Riesgos		MIPG-Control interno	Hugo Rodriguez Manzur

8.4.3 Mediante la realización del arqueo a caja menor llevado cabo el día 20 de noviembre del año 2025, se verificó que, durante el desarrollo del arqueo realizado a caja menor, no presento diferencia alguna (Ver arqueo realizado).

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1		GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
Ciudad	Barranquilla		Fecha	20/11/2025		Hora	2:00 p. m.
Responsable	MIGUEL DIAZ NAVARRO		Cargo	JEFE OFICINA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS			
No. Poliza de Amparo:	2272		Valor:	\$700.000.000		Fecha	22 de feb 2025 - 01 de enero 2026
Resolución de constitución N°	25		de Fecha:	04-02-2025		Cuenta Bancaria	24169999794 DAVIVIENDA
ARQUEO							
Cantidad del Fondo:	\$ 600.000.000						
Dinero en efectivo (Anexo N° 1):	7.112.300						
Vales provisionales (Anexo No. 2):	67.760.675						
Vales legalizados (Anexo No. 3):	425.489.699						
Saldo en bancos según auxiliar o control:	99.527.074						
Reembolso en Transito:	110.252 \$						
Faltante y/o Sobrante:	\$ 0						
ULTIMO REEMBOLSO							
Fecha:			Valor:			Periodo:	
Reembolso ultimos tres meses (Anexo No. 4)							
OBSERVACIONES							
LEGALIZACIÓN							
Declaro que los anteriores valores fueron verificados en mi presencia y devueltos en su totalidad en las mismas condiciones en que se encontraban. Para constancia de lo anterior firmamos.							
 Responsable del Fondo				 Auditor			
 Responsable Contabilidad Caja Menor				 Auditor			
Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO							

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

8.5 Validar si poseen el Manual del Boletín Deudores Morosos de Estado (B.D.M.E.) actualizado con sus respectivos puntos de control bien definidos y detallados según los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación detallados.

Se evidenció que, dentro de la plataforma Isolucion se cuenta con el manual, pero este a su vez se encuentra desactualizado, en cuanto al tema de los controles establecidos, por consiguiente, deben ajustar los controles para garantizar la trazabilidad y la eficiencia de la información reportada de acorde a los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación para el manejo adecuado del Boletín Deudores Morosos de Estado (B.D.M.E.).

Con base en la verificación de este objetivo se establece el siguiente hallazgo:

Hallazgo número 1: Falta de Procedimientos, instructivos y/o formatos no documentados y desactualizados con debilidades en el diseño de controles.	
	Zona de riesgo
media	
Criterio	<p>Manual Operativo MIPG V5 – Dimensión 3 (Gestión con valores para resultados, política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos): orienta a que los procesos institucionales se ejecuten conforme a lo documentado, garantizando trazabilidad y eficiencia.</p> <p>Modelo de líneas de defensa del SCI: la primera línea (dependencia ejecutora) debe aplicar controles operativos que aseguren la confiabilidad del proceso.</p> <p>Norma técnica de calidad NTC ISO 9001:2015, en lo que respecta a los artículos <u>7.5 Información Documentada</u>; <u>El sistema de gestión de la calidad de la organización debe incluir</u>:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <u>La información documentada requerida por esta norma.</u>b) <u>La información documentada que la organización determine como necesarias para la eficiencia del sistema de gestión de calidad.</u> <p><u>8.5. Planificación y Control Operacional.</u></p> <p>8.5.1</p> <ul style="list-style-type: none">a) <u>La disponibilidad de información documentada que defina:</u><ul style="list-style-type: none"><u>1- Las características de los productos a producir, los servicios a prestar, o las actividades a desempeñar;</u><u>2- Los resultados a alcanzar.</u>b) La disponibilidad y el uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados.

c) la implementación de actividades de seguimiento y medición de las etapas apropiadas para verificar que se cumplan los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios.

d) el uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos.

e) la designación de personas competentes incluyendo cualquiera calificación requerida.

f) La validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación de servicios, cuando las salidas resultantes no puedan verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores.

g) la implementación de acciones para prevenir los errores humanos.

h) La implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega.

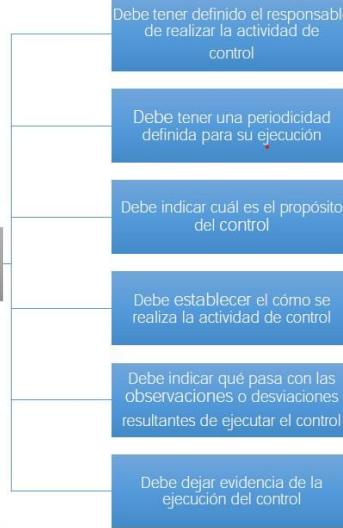
Así mismo es importante tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.2 de la Guía para la Administración del Riesgo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con relación a los controles y su redacción que establece lo siguiente:

Los controles son medidas que permiten modificar el riesgo, ya sea su probabilidad o impacto; las instrucciones y características para identificarlos junto con algunos ejemplos de controles de probabilidad e impacto se encuentran en el numeral 2.3.3 de la presente guía.

Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

- La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

Se propone la siguiente estructura para la descripción de los controles:

	<p>Ilustración 10. Diseño de controles</p>  <p>Variables para del adecuado diseño de controles</p>
	<p>Fuente. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4. 2018. p.49</p>
Condición evidenciada	No se evidenciaron procedimientos, instructivos y/o formatos documentados y actualizados de acuerdo con la normatividad vigente
Possible Causa (s)	<p>Actualización insuficiente de la documentación: los procedimientos no han sido revisados ni ajustados para reflejar cambios recientes en la operación.</p> <p>Falta de tiempo o recursos: El personal puede estar sobrecargado con tareas operativas y no prioriza la actualización de la documentación, percibiéndola como una tarea secundaria.</p> <p>Falta de una política de gestión de documentos clara: La ausencia de directrices formales sobre cómo y cuándo actualizar la documentación es una causa común.</p>
Potencial Impacto	<p>Posibilidad de afectación reputacional ya que la falta de lineamientos documentados puede resultar en procesos inefficientes, sin una adecuada planificación y control operacional, lo que afectará la efectividad de los procesos.</p> <p>Posibilidad de afectación reputacional ya que la ausencia de controles adecuados puede aumentar el riesgo de errores relacionados con la ejecución de trámites y servicios, lo que podría afectar la integridad de la información contable.</p>
Recomendaciones (Actividades de mejora sugeridas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y documentar los procedimientos específicos para la operación de los procesos catastrales, de acuerdo con la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015. 2. Establecer un plan de actualización periódica de la documentación, con responsables y plazos definidos.

	3. Asignar roles específicos (responsable del proceso, revisor, aprobador) para cada tipo de documento. Todos deben saber exactamente de qué documentos son responsables y con qué frecuencia deben ser revisados.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La GCIG precisa que las recomendaciones sugeridas no son vinculantes, no obstante, el evaluado está en la obligación de formular las acciones correctivas cuyo propósito sea eliminar la causa que generó el hallazgo definiendo un plazo para su ejecución.

La GCIG consideró este hallazgo con impacto tipo III, es decir, se evidencia debilidades que pueden ser resueltas por otros sistemas de gestión a nivel interno. Se pone en conocimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o al sistema de gestión competente a nivel interno (SIGBAQ, SGC, SGA, SGSST, SGSI, SGD).

8.6 Evaluar la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa

Con base en los controles definidos por la Oficina de Contabilidad, la GCIG evaluó la efectividad de los controles categorizados por líneas de defensa, de acuerdo con la escala establecida en la guía para la administración de riesgos. Estos fueron los resultados:

Primera línea de defensa.

Le corresponde “a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos”².

En el contexto de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, debe ser entendida como el conjunto de controles que son realizados por los líderes de los procesos y sus equipos, ya sean estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. Esta actividad tiene como finalidad el establecimiento de medidas de control para la gestión de los riesgos institucionales en el nivel operacional. Dentro de las actividades a realizar

² Tomado de *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*, v5. Departamento Administrativo de la Función Pública. p. 118

se debe verificar la aplicación de la normativa vigente, tanto interna como externa, al igual que la medición a través de indicadores como parte del día a día de la gestión a su cargo. Esta línea evidencia el ejercicio del autocontrol.

Así las cosas, como primera línea de defensa se identificaron tres (3) controles. De acuerdo con lo anterior, se aplicó el instrumento de evaluación de la efectividad de controles diseñado por la GCIG, estos fueron los resultados:

Control	Efectividad del control
Que se emitan los Estados financieros sin contabilización de los materiales, suministro y de los activos tanto propios como los que son entregados en concesión.	52,50%
Que no se han conciliado en su totalidad las partidas que componen los Estados Financieros del Distrito de Barranquilla.	52,50%
Que los Estados financieros se presenten en forma inconsistente y susceptible de multas	52,50%

Se evidenció entonces una efectividad promedio de 52.50%. Se resalta que los tres (3) controles evaluados obtuvieron una calificación de efectividad en nivel “BAJA”, de acuerdo con la escala definida por la Gerencia.

ESCALA	RESULTADO DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
ALTA	>=80%
MEDIA	Entre el 60% y el 79%
BAJA	<=59%

8.7 Identificar la zona de riesgo general de la evaluación de control interno Contable, con base en la metodología de la GCIG (descrita en la presente guía), relacionada con la categorización de observaciones.

En atención a la metodología establecida por la GCIG, la zona de riesgo residual se ubicó en Zona de Riesgo MEDIA, con un porcentaje promedio ponderado de 33.40%, dado que se presentaron (0) hallazgos tipo II y (1) un hallazgo tipo III.

Matriz de Establecimiento Zona de Riesgo

CATEGORIA DE LA OBSERVACION	PONDERACION (IMPACTO)	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PROBABILIDAD CATEGORÍA	PROMEDIO PONDERADO	ZONA DE RIESGO	INTERVALO PROMEDIO DEL RIESGO
TIPO I	0,00%	0	0%	0,00%	EXTREMA	83,40%-100%
TIPO II	0,00%	0	0%	0,00%	ALTA	66,70%-83,33%
TIPO III	33,40%	1	100%	33,40%	MEDIA	33,40%-66,67%
TIPO IV	0,00%	0	0%	0,00%	BAJA	0%-33,33%
	TOTALES	1	% DE RIESGO	33,40%		

Categoria	Cantidad observaciones		
	1	2	>=3
Tipo I	83,40%	90,00%	100,00%
Tipo II	66,70%	75,00%	83,33%
Tipo III	33,40%	50,00%	66,67%
Tipo IV	11,00%	22,00%	33,33%

9. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación de los controles establecidos por la Oficina de contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se logró validar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. Se identificó un hallazgo que, al ser abordado, contribuirán al buen desempeño de la dependencia y a la mitigación de riesgos en la entidad.

Es importante destacar la disposición positiva del equipo de trabajo durante el desarrollo de la auditoría y la amabilidad del equipo auditado. Su contribución y la facilitación de información a lo largo del ejercicio permitieron una verificación eficiente y efectiva. La colaboración proactiva del equipo ha sido fundamental para lograr una revisión completa y precisa, demostrando un sólido compromiso con la transparencia y la mejora continua.

En la evaluación del proceso de control interno contable, correspondiente al año 2025 (Enero – Septiembre), se evidenció que la actividad de reportes dentro de la plataforma chip, estos reportes se presentaron dentro de los tiempos establecidos por parte de la Contaduría General de Nación.

(https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.)

En la evaluación de las actividades relacionadas con las publicaciones dentro de la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se evidenció el cumplimiento de este. En las publicaciones que figuran dentro de la página de la alcaldía Distrital dentro del micrositio diseñado para tal fin.

(<https://www.barranquilla.gov.co/hacienda/informes-financieros.>)

En la evaluación de la actividad relacionada con la verificación sobre los activos entregados en concesión, se evidenció por parte de la Gerencia que los activos entregados en concesión presentan movimiento durante el año 2025, correspondiente al primer semestre (I-2025), como se puede apreciar en el anexo adjunto. (Página Nº 33)

Validando el cumplimiento en la ejecución de las funciones asignadas a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda a través de los Decretos Nºs 001 de 2023 y decreto Nº 0058 de enero 31 del año 2025 emitidos por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en cuanto al reglamento de caja menor, es importante señalar que se están llevando a cabo en su totalidad y ya cuenta con los controles suficientes y mayor detalle, para así de esta manera se garantizara su ejecución en forma adecuada y transparente, por lo tanto deben seguir aplicándola con el fin de seguir alineándose a lo plasmado en las normas que lo amparan.

En cuanto a la validación de la información reportada dentro del Boletín de Deudores Morosos del Estado (B.D.M.E.). Se evidenció que en la plataforma Isolucion se cuenta con el respectivo manual, pero este se encuentra desactualizado, en cuanto al tema de los controles establecidos, por consiguiente, deben ajustar los controles para garantizar la trazabilidad y la eficiencia de la información reportada de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación para el manejo adecuado del Boletín Deudores Morosos de Estado (B.D.M.E.).

Con relación a la zona de riesgo general de la evaluación de control interno contable, y con base en la metodología de la GCIG, se logró establecer una zona de riesgo media según la categorización de los hallazgos durante el ejercicio de auditoría, con un porcentaje total de 52,50%. Por lo tanto, deberán reforzarse los controles y la gestión de los riesgos en la dependencia para mitigar los posibles impactos en las actividades desarrolladas.

Informe de auditoría elaborado por: Hugo Rafael Rodríguez Manzur – Profesional Universitario.

Karina Esther Cuello Rodríguez- Contratista

Fecha de elaboración: 05/12/2025

Revisado y aprobado por: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente, Gerencia Control Interno de Gestión

Fecha de aprobación: 05/12/2025.

ANEXOS

ANEXO 1 – BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS BDME.

Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión

CRITERIOS: Informes debidamente presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de La Nación (publicaciones de reportes base de datos deudores morosos, correspondiente al año 2025 - (Enero - setiembre).

OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN: Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es

ELABORADO POR: Hugo Rodríguez, Maestro, Profesional Universitario - Auditor FECHA: 23/10/2025.

ELABORADO POR: Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario - Auditor FECHA: 23/10/2020
REVISADO Y

REVISADO: _____ | APROBADO POR: _____ | FECHA: 23/10/2025
BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente

Fecha de aprobación: 19/03/24
Versión: 3.0

ANEXO 2 BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS. BDME

Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión

CRITERIOS: Informes debidamente presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de La Nación (publicaciones de reportes base de datos deudores morosos, correspondiente al año 2025 - (Enero - septiembre).

OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN: Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es

ELABORADO POR: Hugo Rodríguez Marcos. Profesional Universitario. Auditor.

ELABORADO POR: Hugo Rodriguez Manzur- Profesional
REVISADO Y
APPROBADO POR:
BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA- Gerente

APROBADO POR:

Fecha de aprobación: 19/03/24
Versión: 3.0

ANEXO 3 – DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA DE CONTROL INTERNO CONTABLE BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS. BDME

DETALLE		JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE																																																						
1 BDME_Reporte SEMESTRAL		<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-06-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_SEMESTRAL"/></p>	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-08-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_SEMESTRAL"/></p>	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-09-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_SEMESTRAL"/></p>																																																						
2 BDME_INCUIMPLIMIENTOS ACUERDOS DE PAGO SEMESTRAL		<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-06-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_INCUIMPLIMIENTOS_ACUERDOS_DE_PAGO_SEMESTRAL"/></p>	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-08-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_INCUIMPLIMIENTOS_ACUERDOS_DE_PAGO_SEMESTRAL"/></p>	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-09-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_INCUIMPLIMIENTOS_ACUERDOS_DE_PAGO_SEMESTRAL"/></p>																																																						
3 BDME_RETIROS		<p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Resultado de la consulta</p> <p>Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>Entidad Reportante: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Código de la Entidad: 20100000 Fecha de Consulta: 2023-06-01</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Reportante</th> <th>Entidad Recibiente</th> <th>Periodo</th> <th>Registros</th> <th>Registros Verificados</th> <th>Estado de Carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>2023-06-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> <tr> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>2023-06-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-06-01	1	1	Recibido	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-06-01	1	1	Recibido	<p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Resultado de la consulta</p> <p>Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>Entidad Reportante: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Código de la Entidad: 20100000 Fecha de Consulta: 2023-08-01</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Reportante</th> <th>Entidad Recibiente</th> <th>Periodo</th> <th>Registros</th> <th>Registros Verificados</th> <th>Estado de Carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>2023-08-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> <tr> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>2023-08-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-08-01	1	1	Recibido	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-08-01	1	1	Recibido	<p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Resultado de la consulta</p> <p>Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>Entidad Reportante: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Código de la Entidad: 20100000 Fecha de Consulta: 2023-09-01</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Reportante</th> <th>Entidad Recibiente</th> <th>Periodo</th> <th>Registros</th> <th>Registros Verificados</th> <th>Estado de Carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>2023-09-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> <tr> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>2023-09-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-09-01	1	1	Recibido	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-09-01	1	1	Recibido
Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga																																																					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-06-01	1	1	Recibido																																																					
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-06-01	1	1	Recibido																																																					
Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga																																																					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-08-01	1	1	Recibido																																																					
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-08-01	1	1	Recibido																																																					
Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga																																																					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-09-01	1	1	Recibido																																																					
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-09-01	1	1	Recibido																																																					
4 BDME_CANCELAACIONES DE PAGO		<p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Resultado de la consulta</p> <p>Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>Entidad Reportante: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Código de la Entidad: 20100000 Fecha de Consulta: 2023-06-01</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Reportante</th> <th>Entidad Recibiente</th> <th>Periodo</th> <th>Registros</th> <th>Registros Verificados</th> <th>Estado de Carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>2023-06-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> <tr> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>2023-06-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-06-01	1	1	Recibido	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-06-01	1	1	Recibido	<p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Resultado de la consulta</p> <p>Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>Entidad Reportante: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Código de la Entidad: 20100000 Fecha de Consulta: 2023-08-01</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Reportante</th> <th>Entidad Recibiente</th> <th>Periodo</th> <th>Registros</th> <th>Registros Verificados</th> <th>Estado de Carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>2023-08-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> <tr> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>2023-08-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-08-01	1	1	Recibido	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-08-01	1	1	Recibido	<p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Resultado de la consulta</p> <p>Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>Entidad Reportante: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Código de la Entidad: 20100000 Fecha de Consulta: 2023-09-01</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Reportante</th> <th>Entidad Recibiente</th> <th>Periodo</th> <th>Registros</th> <th>Registros Verificados</th> <th>Estado de Carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>2023-09-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> <tr> <td>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</td> <td>2023-09-01</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Recibido</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-09-01	1	1	Recibido	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-09-01	1	1	Recibido
Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga																																																					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-06-01	1	1	Recibido																																																					
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-06-01	1	1	Recibido																																																					
Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga																																																					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-08-01	1	1	Recibido																																																					
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-08-01	1	1	Recibido																																																					
Entidad Reportante	Entidad Recibiente	Periodo	Registros	Registros Verificados	Estado de Carga																																																					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2023-09-01	1	1	Recibido																																																					
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	2023-09-01	1	1	Recibido																																																					
5 Que acciones se toman con respecto a las presentaciones que son rechazadas		<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-06-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_ACTUALIZACION"/></p>	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-08-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_ACTUALIZACION"/></p>	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>El año año las entidades públicas pueden consultar el estado de publicación en la lista de las transacciones de la categoría BDME.</p> <p>Para ello digite:</p> <p>Código de la entidad: <input type="text" value="BDME"/></p> <p>Fecha inicial de consulta: <input type="text" value="2023-09-01"/></p> <p>Informe a consultar: <input type="text" value="CONSULTA_BDME_ACTUALIZACION"/></p>																																																						
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión CRITERIOS: Informes debidamente presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de La Nación (publicaciones de reportes base de datos deudores morosos, correspondiente al año 2025 - (Enero - septiembre)). OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es																																																										
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor	FECHA: 23/10/2025																																																								
REVISADO Y APROBADO POR:	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA: 23/10/2025																																																								

ANEXO 4 INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión

CRITERIOS: Informes presentados en forma oportuna ante la C.G.N. correspondiente al año 2025 -(Enero - septiembre).

OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN: Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es

ELABORADO POR: Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor FECHA: 23/10/2025

REVISADO Y

Fecha de aprobación: 19/03/24
Versión: 3.0

ANEXO 5 INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		INFORME S.C.G.N.					
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla					
CÓDIGO DE AUDITORIA INTERNA SEGUN EL PAA		AIBR_2025_15					
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable					
INFORMES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS							
Histórico de Envíos							
210106001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025-03-03	EJECUCIÓN DE GASTOS	2025-04-04 10:37:08:0	2025-04-04 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	EJECUCIÓN DE INGRESOS	2025-04-04 10:37:08:0	2025-04-04 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	PROGRAMACIÓN DE GASTOS	2025-04-04 10:37:08:0	2025-04-04 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	PROGRAMACIÓN DE INGRESOS	2025-04-04 10:37:08:0	2025-04-04 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
Histórico de Envíos							
210106001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025-03-03	EJECUCIÓN DE GASTOS	2025-07-03 08:08:24:0	2025-07-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	EJECUCIÓN DE INGRESOS	2025-07-03 08:08:24:0	2025-07-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	PROGRAMACIÓN DE GASTOS	2025-07-03 08:08:24:0	2025-07-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	PROGRAMACIÓN DE INGRESOS	2025-07-03 08:08:24:0	2025-07-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
Histórico de Envíos							
210106001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025-03-03	EJECUCIÓN DE GASTOS	2025-10-03 16:05:27:0	2025-10-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	EJECUCIÓN DE INGRESOS	2025-10-03 16:05:27:0	2025-10-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	PROGRAMACIÓN DE GASTOS	2025-10-03 16:05:27:0	2025-10-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
	2025-03-03	PROGRAMACIÓN DE INGRESOS	2025-10-03 16:05:27:0	2025-10-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
IN FORMES DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024							
Histórico de Envíos							
210106001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
NOTAS ESTADÍSTICAS AL USO ESTÁNDAR CONTADURÍA	2025-01-10	EXCEPCIONES NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	2025-10-03 10:14:00:01:0	2025-10-03 00:00:00:0	Recibido	EMAIL	Categoría
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión							
CRITERIOS: Informes presentados en forma oportuna ante la C.G.N, correspondiente al año 2025 -(Enero - septiembre).							
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN: Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es							
ELABORADO POR: Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor	FECHA: 23/10/2025						
REVISADO Y BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA: 23/10/2025						
APROBADO POR:							

ANEXO 6 INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

ENTIDAD		INFORMES C.G.N.											
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SE GÚN EL		Alcaldía Distrital de Barranquilla											
UNIDAD AUDITABLE		AIBR_2025_15											
Evaluación de Control Interno Contable													
REPORTE DE FUT DEUDA PUBLICA-2025													
Histórico de Envíos													
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario													
Estado: ACTIVO													
SubEstado: NINGUNO													
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo						
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS -RETIROS	2024-01-12	CREDITOS	2025-01-31 08:01:12.0	2025-01-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
	2024-01-12	CREDITOS	2025-01-30 20:13:17.0	2025-01-30 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría						
	2024-01-12	CREDITOS_POR_SECTOR	2025-01-31 08:01:12.0	2025-01-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
	2024-01-12	CREDITOS_POR_SECTOR	2025-01-30 20:13:17.0	2025-01-30 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría						
	2024-01-12	RENTA_PIONERADA	2025-01-31 08:01:12.0	2025-01-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
	2024-01-12	RENTA_PIONERADA	2025-01-30 20:13:17.0	2025-01-30 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría						
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS -RETIROS -MES DE MARZO AÑO 2025													
Histórico de Envíos													
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario													
Estado: ACTIVO													
SubEstado: NINGUNO													
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo						
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO -BOHE	2025-03-03	COA008_BOHE_RETIROS	2025-04-01 21:05:0	2025-04-08 00:00:0.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS -RETIROS -MESES DE MARZO - ABRIL Y JULIO AÑO 2025													
Histórico de Envíos													
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario													
Estado: ACTIVO													
SubEstado: NINGUNO													
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo						
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO -BOHE	2025-01-04	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-18 10:23:51.0	2025-01-18 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
	2025-01-04	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-17 10:04:11.0	2025-01-17 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
	2025-01-04	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-16 10:04:11.0	2025-01-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
	2025-01-04	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-15 10:04:11.0	2025-01-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
	2025-01-04	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-14 10:04:11.0	2025-01-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría						
Histórico de Envíos													
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario													
Estado: ACTIVO													
SubEstado: NINGUNO													
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo						
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO -BOHE	2025-01-07	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-11 14:46:24.0	2025-01-11 00:00:00.0	Reenvío con errores en el archivo	ENLINEA	Categoría						
	2025-01-07	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-11 13:46:45.0	2025-01-11 00:00:00.0	Reenvío con errores en el archivo	ENLINEA	Categoría						
	2025-01-07	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-10 14:47:01.0	2025-01-10 00:00:00.0	Pendiente	ENLINEA	Categoría						
	2025-01-07	COA008_BOHE_RETIROS	2025-01-01 10:03:00.0	2025-01-01 00:00:00.0	Pendiente	ENLINEA	Categoría						
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión													
CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor													
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA													
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor			FECHA: 23/10/2025									
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente			FECHA: 23/10/2025									

ANEXO 7 INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		INFORMES C.G.N.							
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla							
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SE GÚN EL		AIBR_2025_15							
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable							
REPORTE DE FUT DEUDA PÚBLICA-2025									
Histórico de Envíos									
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario									
Estado: ACTIVO									
SubEstado: NINGUNO									
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo		
FUT_DEUDA_PÚBLICA	2024-01-12	<u>CREDITOS</u>	2025-01-31 08:01:12.0	2025-01-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
	2024-01-12	CREDITOS	2025-01-30 20:13:17.0	2025-01-30 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría		
	2024-01-12	<u>CREDITOS_POR_SECTOR</u>	2025-01-31 08:01:12.0	2025-01-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
	2024-01-12	CREDITOS_POR_SECTOR	2025-01-30 20:13:17.0	2025-01-30 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría		
	2024-01-12	RENTA_PIGNORADA	2025-01-31 08:01:12.0	2025-01-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
	2024-01-12	RENTA_PIGNORADA	2025-01-30 20:13:17.0	2025-01-30 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría		
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS -RETIROS -MES DE MARZO AÑO 2025									
Histórico de Envíos									
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario									
Estado: ACTIVO									
SubEstado: NINGUNO									
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo		
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BOHE		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-03-03 11:21:00.0	2025-04-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS -RETIROS -MESES DE MARZO - ABRIL Y JULIO AÑO 2025									
Histórico de Envíos									
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario									
Estado: ACTIVO									
SubEstado: NINGUNO									
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo		
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BOHE		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-12 10:23:11.0	2025-01-12 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-17 10:04:11.0	2025-01-17 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-11 13:56:00.0	2025-01-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-09 10:12:00.0	2025-01-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		
Histórico de Envíos									
210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario									
Estado: ACTIVO									
SubEstado: NINGUNO									
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo		
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BOHE		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-07 10:00:00.0	2025-01-07 00:00:00.0	Rechazado - No se cumplió con la especificación	ENLINEA	Categoría		
		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-07 10:00:00.0	2025-01-07 00:00:00.0	Rechazado - No se cumplió con la especificación	ENLINEA	Categoría		
		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-07 10:00:00.0	2025-01-07 00:00:00.0	Rechazado - No se cumplió con la especificación	ENLINEA	Categoría		
		<u>CON2025_BOHE_RETIROS</u>	2025-01-07 10:00:00.0	2025-01-07 00:00:00.0	Rechazado - No se cumplió con la especificación	ENLINEA	Categoría		
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión									
CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor									
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA									
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor					FECHA: 23/10/2025			
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente					FECHA: 23/10/2025			

ANEXO 8 INFORMES PRESENTADOS EN LA PAGINA DE LA ALCALDIA DISTRITAL

INFORMES PUBLICADOS																										
ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla																									
CÓDIGO DE AUDITORIA INTERNA SEGUN EL PAA	AIBR_2025_15																									
UNIDAD AUDITABLE	Evaluación de Control Interno Contable																									
INFORMES PUBLICADOS EN EL MICROSITIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA																										
 <p>Inicio · Transparencia y Acceso a la Información pública · Atención al ciudadano · Participa · Dependencias · Funcionarios · Ver más ▾</p> <p>INFORMES FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> Informes Financieros y Contables (335) Reportes Contables Estados Financieros Vigencias anteriores <p>Nº documentos: 235 ▾</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2025</td> <td style="width: 20%; text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 31 de marzo de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 31 de marzo de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>30. NOV 2024 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 30 de septiembre de 2024</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>30. NOV 2024 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 30 de septiembre de 2024</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> </table>  <p>Inicio · Transparencia y Acceso a la Información pública · Atención al ciudadano · Participa · Dependencias · Funcionarios · Ver más ▾</p> <p>INFORMES FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> Informes Financieros y Contables (335) Reportes Contables Estados Financieros Vigencias anteriores <p>Nº documentos: 235 ▾</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Cambios relevantes en el trimestre abril - junio 2025</td> <td style="width: 20%; text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Operaciones Recíprocas a 30 de junio de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Variaciones a 30 de junio de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Saldos y movimientos de abril a junio 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Operaciones Recíprocas a 31 de marzo de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Variaciones a 31 de marzo de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Saldos y movimientos de enero a marzo de 2025</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">DESCARGAR DOCUMENTO</td> </tr> </table>	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	30. NOV 2024 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 30 de septiembre de 2024	DESCARGAR DOCUMENTO	30. NOV 2024 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 30 de septiembre de 2024	DESCARGAR DOCUMENTO	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Cambios relevantes en el trimestre abril - junio 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Operaciones Recíprocas a 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Variaciones a 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Saldos y movimientos de abril a junio 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Operaciones Recíprocas a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Variaciones a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Saldos y movimientos de enero a marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
30. NOV 2024 NOTIFICACIÓN Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 30 de septiembre de 2024	DESCARGAR DOCUMENTO																									
30. NOV 2024 NOTIFICACIÓN Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 30 de septiembre de 2024	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Cambios relevantes en el trimestre abril - junio 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Operaciones Recíprocas a 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Variaciones a 30 de junio de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Saldos y movimientos de abril a junio 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Operaciones Recíprocas a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Reporte de Variaciones a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Saldos y movimientos de enero a marzo de 2025	DESCARGAR DOCUMENTO																									
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión CRITERIOS: Informes presentados en forma oportuna ante la C.G.N, correspondiente al año 2025 -(Enero - septiembre). OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es ELABORADO POR: Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor FECHA: 23/10/2025 REVISADO Y APROBADO POR: BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente FECHA: 23/10/2025																										

ANEXO 9 INFORMES PRESENTADOS EN LA PAGINA DE LA ALCALDIA DISTRITAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		INFORMES PUBLICADOS													
ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla														
CÓDIGO DE AUDITORIA INTERNA SEGÚN EL	AIBR_2025_15														
UNIDAD AUDITABLE	Evaluación de Control Interno Contable														
INFORMES PUBLICADOS EN EL MICROSITIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA															
 Escribe aquí lo que															
Inicio · Transparencia y Acceso a la información pública · Atención al ciudadano · Participa · Dependencias · Funcionarios · Ver más															
Documentos por categorías															
INFORMES FINANCIEROS															
Informes Financieros y Contables															
Reportes Contables															
Estados Financieros															
Vigencias anteriores															
(38)															
Nº documentos: 235															
<table border="1"> <tr> <td>31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de resultados agregado a 30 de junio de 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de situación financiera agregado a 30 de junio de 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de cambios en el patrimonio agregado a 30 de junio de 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de cambios en el patrimonio agregado a 31 de marzo de 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de resultados agregado a 31 de marzo de 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de situación financiera agregado a 31 de marzo de 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> </table>				31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de resultados agregado a 30 de junio de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de situación financiera agregado a 30 de junio de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de cambios en el patrimonio agregado a 30 de junio de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de cambios en el patrimonio agregado a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de resultados agregado a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de situación financiera agregado a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de resultados agregado a 30 de junio de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de situación financiera agregado a 30 de junio de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
31. AGO 2025 NOTIFICACIÓN Estado de cambios en el patrimonio agregado a 30 de junio de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de cambios en el patrimonio agregado a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de resultados agregado a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
31. MAY 2025 NOTIFICACIÓN Estado de situación financiera agregado a 31 de marzo de 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
 Escribe aquí lo que															
Inicio · Transparencia y Acceso a la información pública · Atención al ciudadano · Participa · Dependencias · Funcionarios · Ver más															
<table border="1"> <tr> <td>15. AGO 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Gastos a Junio 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>15. AGO 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Ingresos a Junio 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>28. MAY 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Ingresos a Marzo 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td>28. MAY 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Gastos a Marzo 2025</td> <td>DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO</td> </tr> </table>				15. AGO 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Gastos a Junio 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	15. AGO 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Ingresos a Junio 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	28. MAY 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Ingresos a Marzo 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO	28. MAY 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Gastos a Marzo 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO				
15. AGO 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Gastos a Junio 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
15. AGO 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Ingresos a Junio 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
28. MAY 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Ingresos a Marzo 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
28. MAY 2025 HACIENDA Ejecución Presupuestal de Gastos a Marzo 2025	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO														
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión															
CRITERIOS: Informes debidamente publicados dentro del micrositio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla															
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA															
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario - Auditor	FECHA: 23/10/2025													
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA: 23/10/2025													

ANEXO 10 DOCUMENTOS SOPORTE DE CAJA MENOR

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Muestra de Caja Menor			
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla			
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL		AIBR_2025_15			
UNIDAD AUDITABLE		Evaluacion de Control Interno Contable			
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 14 28-02-2025					
					
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 61 03-10-2025					
					
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 71 04-10-2025					
					
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión					
CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor					
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA					
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor	FECHA:	23/10/2025		
REVISADO Y APROBADO POR:	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA:	23/10/2025		

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0



ANEXO 11 DOCUMENTOS SOPORTE DE CAJA MENOR

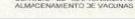


ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL	AIBR_2025_15
UNIDAD AUDITABLE	Evaluacion de Control Interno Contable

SOPORTES DE CAJA MENOR N° 135 06-27-2025

SECRETARIA GENERAL		RECIBO DE CAJA MENOR	
ESTADO DE MEXICO MUNICIPIO DE TOLUCA CALLE 100 COL. 100		DIAN	
Nº 735		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
FECHA: 27/08/2023		DIAN	
VALOR: \$ 1414.360,00		Representante Gráfica	
PAGADO AL: ROBINSON INKBEL (7 SERVICIOS)		Número del Documento:	
POR CONCEPTO DE: PAGO DE FACTURA LE-823		Número de Serie:	
SERVICIO DE LAVADO DE LOS VEHICULOS DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD		Número de Lote:	
LA SUMA DE : UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MIL		Número de Lote:	
COS-CTA: 		RECOBRO:	
Vía Es.:		Número:	
C.C. N:			

SOPORTES DE CAJA MENOR N° 185-19-08-2025

SECRETARÍA GENERAL		RECIBO DE CAJA MENOR	
NET EPI. 000001			
Nº 135		Barranquilla, 19 de Agosto 2025	
FECHA:	19/08/2025	VALOR:	\$ 1.701.900,00
PAGADO A: ALEXANDER SAENZ FERNANDEZ			
POR CONCEPTO DE: CUENTA DE COBRO N° 008			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CUARTO FRÍO DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA			
LA SUMA DE: UN MILLON SETECIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MIL			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CUARTO FRÍO DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA			
Condulencia:			
 D.C. 73.878.664			
La suma de \$ 1.701.900 D.C. 73.878.664 ve a favor de: A. Saenz Fernandez			
COD. CTA	REQUISITOS	DIAN Formato del Registro Óptico Tributario	
Vía B6	21/08/2025	001 SAC 2080421	
F.C. N° 32-0744		 	

SOPORTES DE CAJA MENOR N° 213 19-09-2025

Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión

CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor

OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA

ELABORADO POR: Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor | FECHA: 23/10/2025
REVISADO Y
APROBADO POR: BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente | FECHA: 23/10/2025

Fecha de aprobación: 19/03/24
Versión: 3.0

ANEXO 12 MOVIMIENTO DEL AUXILIAR CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS ACTIVOS DADOS EN CONCESIÓN CON TRIPLE A S.A. E.S.P.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Distribución de la muestra		
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla		
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL		AIBR_2025_15		
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable		
MOVIMIENTO CONTABLE DEL LIBRO AUXILIAR DE LOS ACTIVOS DADOS EN CONCESIÓN A LA EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P.				
SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEL PRIMER SEMESTRE -2025			SALDO A JUNIO 30 -2025
	ADICIONES	BAJAS		
\$ 989.016.597.882	\$ 33.047.625.296	\$ 74.234.429		\$ 1.021.989.988.749
ARCHIVOS QUE POSEE EL MÓDULO CONTABLE				
 ASIENTO BAJAS	 R	30/07/2025 09:01 a. m.	Hoja de cálculo d...	11 KB
 ASIENTO CAPITALIZACIONES	 R	30/07/2025 09:21 a. m.	Hoja de cálculo d...	65 KB
 ASIENTO DE ADICIONES	 R	30/07/2025 08:46 a. m.	Hoja de cálculo d...	47 KB
 comprobante_2 adiciones	 R	30/07/2025 08:50 a. m.	Documento Adob...	569 KB
 comprobante_2 DEPRECIACIÓN	 R	30/07/2025 09:30 a. m.	Documento Adob...	88 KB
 comprobante_3 BAJAS	 R	30/07/2025 09:02 a. m.	Documento Adob...	99 KB
 comprobante_4 CAPITALIZACIONES	 R	30/07/2025 09:23 a. m.	Documento Adob...	774 KB
 CRONOGRAMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONCESIONARIO	 R	29/10/2025 10:53 a. m.	Hoja de cálculo d...	148 KB
 DATOS ASIENTOS CONTABLES	 R	09/09/2025 12:24 a. m.	Hoja de cálculo d...	108 KB
 Detalle patrimonio de Biquilla jun 2025	 R	28/07/2025 06:07 a. m.	Hoja de cálculo d...	721 KB
 FORMATO VERIFICACIÓN DE SALDOS ACTIVOS EN CONCESIÓN	 R	07/04/2025 02:40 p. m.	Hoja de cálculo d...	149 KB
 NEXO RESPUESTA TRIPLE A Detalle patrimonio de Biquilla jun 2025	 R	28/07/2025 10:02 a. m.	Hoja de cálculo d...	724 KB
 QUILLA-2025-0111901	 R	03/06/2025 05:11 p. m.	Documento Adob...	383 KB
 Respuesta de Triple A	 R	28/07/2025 10:04 a. m.	Documento Adob...	198 KB
 VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN	 R	30/07/2025 10:52 a. m.	Hoja de cálculo d...	2,479 KB
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión				
CRITERIOS: Informes debidamente presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de La Nación (publicaciones				
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es				
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor	FECHA:	23/10/2025	
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA:	23/10/2025	